Ayuntamiento de GALINDUSTE (Salamanca)

El ayuntamiento de Galinduste al amparo de la ORDEN IEM/321/2025, de 27 de marzo de 2025, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones dirigidas a los Ayuntamientos de municipios y a las diputaciones provinciales del ámbito de la Comunidad de Castilla y León, para la realización de obras y servicios de interés general y social por parte de desempleados. (PLANIEL), ha solicitado dicha subvención por importe de 22.610€ para financiar la contratación de 4 trabajadores a media jornada en la realización de la obra relacionada con actividades en el sector turístico y cultural.